



BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA.

HAGO SABER:

Que por resolución 308/2017, de 24 de julio de 2017, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se aprobó el inicio del Expediente de Clasificación y Reposición de los Mojoneros Deteriorados o Desaparecidos de las Vías pecuarias correspondientes a los términos municipales de Mués, Mendaza y Valle de Lana (BON 28-8-2017).

Que se va a celebrar una reunión informativa a la que están invitados los propietarios de las fincas que lindan con las citadas Vías Pecuarias en el Salón de Plenos del Ayuntamiento del Distrito de Mendaza. A la misma acudirán los técnicos de la empresa pública TRASATEC encargada por el Gobierno de Navarra para su delimitación. En el caso del Ayuntamiento del Distrito de Mendaza, afecta a los términos concejiles de Acedo, Asarta y Mendaza.

REUNIÓN: DELIMITACIÓN VÍAS PECUARIAS ACEDO Y MENDAZA

LUGAR: Casa Consistorial.

FECHA: Miércoles 4 de octubre.

HORA: 10:00 hrs.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 27 de septiembre de 2017

El Alcalde-Presidente,